

do la impugnacion al criterio de la Iglesia. Es doctrina de Benedicto XIV y corriente entre los canonistas. ¡Hasta tal punto respeta la Iglesia el criterio histórico! ¡Hasta tal punto es falso que la Iglesia ahogue en estas materias la facultad de raciocinar y discutir, como quieren suponer los Protestantes y los enemigos de ella!

El Sr. Hevia reconociendo que en tiempo de Diocleciano en Grecia no habia reyes, dice, que el padre de santa Filomena seria rey de alguna isla de Grecia, y que le llamarian rey, como se pudiera llamar tal á la Abadesa de las Huelgas, ó al Príncipe de Monaco. Pero esta solucion es peor que el argumento mismo, para quien la usa. ¿De dónde se infiere que en las islas de Grecia hubiera reyes en tiempo de Diocleciano? Y ¿quién creería en España una revelacion en que se llamara reina á la Abadesa de las Huelgas?

Así pues, creo ingénuamente, que tanto las reliquias de santa Orosia, como las de santa Filomena, son dignas, *dignísimas* de culto y veneracion, y los milagros que Dios obra por medio de una y otra acreditan para todo católico la *indudable santidad* de entrambas; pero creo igualmente que nada se sabe á punto fijo acerca de su vida, y que santa Orosia fue tan hija de los reyes de Hungría, como santa Filomena de un rey de Grecia en tiempo de Diocleciano. Si el señor Hevia me hubiera impugnado sobre la oportunidad de la alusion, quizá pudiera en este terreno haber hecho mas fortuna; pero el historiador busca muchas veces la afinidad de los hechos, como el teólogo la conexion de doctrinas.

Otro punto sobre que me impugnó el Sr. Hevia fue acerca del modo de tratar á san Gregorio VII. Yo siento al principio del párrafo el axioma de que no todas las acciones de los Santos son santas. El Sr. Hevia me dice que esto nada prueba. Y ¿quién confunde con las pruebas los *prenotandos* acerca de una cuestion? Llama á lo que yo digo sobre san Gregorio *pedras sacadas del zurrón de Masdeu*: increpa á los aragoneses por no haber querido reconocer vasallaje á la Santa Sede, apoya la legitimidad del feudo reclamado por san Gregorio en lo que diria un concilio que se ha perdido, y niega la autenticidad de las cartas en que aparece que quiso destronar al Rey de Aragon para dar aquella corona á un borgoñon desconocido y paisano suyo, á quien los aragoneses no podian reconocer sin ser traidores á su legítimo rey. Estas cartas (*ó pedras*) han sido publi-

cadadas como auténticas por el cardenal Aguirre, el P. Florez y otros críticos extranjeros, cuyos *zurrónes* se citaron en los §§ CLXXVIII y CLXXXII del tomo II, como verá cualquiera que lea los citados párrafos.

Tal vamos progresando en crítica, que ya no se puede impugnar ningun pasaje dudoso ú oscuro, *sin apedrear*: por otra parte la infalibilidad dogmática de la Santa Sede se va haciendo por lo visto extensiva no solamente á la disciplina y la historia, sino hasta para la política.

Si el feudo reclamado por san Gregorio no era cierto, ni legítimo, ¿por qué lo habian de pagar los aragoneses? Si mi impugnador tuviera una casa libre de toda carga, y la Iglesia de Sevilla le reclamara un censo impuesto sobre ella, sin decir cuándo, ni por qué, fundándose en una escritura que se decia haberse perdido, ¿gravaria su finca con un censo, solamente porque lo reclamaba una iglesia tan ilustre como la de Sevilla?

Por lo demás, lo que dice el Sr. Hevia en defensa de la rectitud de miras de san Gregorio, y de la elevacion de su política, lo habia dicho yo, y creo que con mas energía. Mas, puede uno tener muy rectos fines y con todo eso no acertar en todos los medios empleados para lograrlos. Tal sucede aquí: la cuestion no es de fines, sino de medios.

En los artículos 5.º y 6.º, publicados en el mismo periódico, sostiene el Sr. Hevia el origen angélico de la Cruz de Oviedo, el tributo de las cien doncellas y la veracidad del obispo D. Pelayo, á quien ya en tiempo de Mariana se acusaba de fabulista, en términos de haber desconfiado de sus intercalaciones aquel sabio Jesuita. Y ahora se desconoce en el siglo XIX lo que ya se sabia en el siglo XVI.

Si el Sr. Hevia y los cántabros tienen afan en sostener esta honra de haber pagado á los moros mas de 10,000 doncellas para poblar sus harems, allá se las avengan con su hidalguía, y expliquen como puedan la castidad de D. Alfonso el Casto, que en los cincuenta años de su reinado debió entregar á los moros 2,500 doncellas plebeyas y otras 2,500 nobles. En verdad que no sabe uno qué admirar mas, si la *resignacion* de aquellos nobles astures (por no darles su propio nombre), ó el gran número de nobles que debería haber allí para poder pagar tan excesiva cantidad de doncellas nobles. Los arago-

neses y catalanes hubiéramos creído hacer un favor á los cántabros, manifestándoles que no creíamos posible en su hidalguía prestarse á pagar tan infame, absurdo, inmoral y anticristiano tributo, aun cuando un mal rey se lo impusiera, sino que ni aun los creíamos capaces de inventar un cuento tan afrentoso para su país, probando que era de origen galicano. Pero si se quiere hacer gala del *sambenito* y tenernos por jansenistas á los que no creamos tan descabellada historia, no veo por qué los vecinos del Pirineo hayamos de ir á comprometer nuestra ortodoxia por tan poca cosa. Creo que la mayor venganza sería mudar de opinion y defender como cierto aquel *honroso* tributo, pagado por espacio de mas de un siglo, pero sin responsabilidad de la España pirenaica, que nada tiene que ver con él.

Y no se crea que en esto del jansenismo haya exageracion. Hablando de la Cruz angélica de Oviedo digo así: «Como el monje de «Silos escribió doscientos años despues y los contemporáneos nada «dicen, ni la Cruz misma lo expresa, algunos críticos piadosos, sin «negar la posibilidad del suceso, *dudan del milagro.*» Cualquiera ve que yo no afirmo, ni niego, que la Cruz fuera hecha por mano de Ángeles, y que aun la duda la atribuyo á otros. Pero mi impugnador me pregunta: si estos críticos piadosos son *los de Port-Royal*.

Esta diatriba es inoportuna y algo mas: ni yo he manejado, ni leído, uno solo de los libros escritos por los jansenistas de Port-Royal, aun cuando estuvieran en las bibliotecas que he tenido á mi cargo: no creo tampoco que los jansenistas de Port-Royal tuvieran siquiera conocimiento de la Cruz de Oviedo. Y ¿con qué derecho se atreve el Sr. Hevia á denostarme de sabor herético (porque eso quiere decir aunque embozadamente aquella pregunta), y en una cuestion histórica y de un hecho tan dudoso, como pequeño é insignificante? ¿Quién es el Sr. Hevia en la Iglesia docente para atreverse á estigmatizar opiniones históricas, que la Iglesia no ha condenado y que por tanto abandona á la libre discusion de los críticos? ¿Ignora las censuras que impone Inocencio XI en su bula de 4 de marzo de 1679 en que prohibe á los particulares propasarse á calificar, ni aun con dictérios, ninguna proposicion de las que se controvierten entre los Católicos, sin haber sido censuradas por la Santa Sede ¹?

¹ Caveant ab omni censura, necnon à quibuscumque convitiis contra eas propositiones, quae adhuc inter catholicos hinc inde controvertuntur.

Yo podré sufrir toda clase de agresiones y calificaciones, por razon de mi Historia eclesiástica, pero la nota de herejía no la sufriré, ni aun embozada. — «*In haeresis suspitione*, dice san Jerónimo, *nolo «quemquam patientem esse.*»

Díceme el Sr. Hevia que si he visto todos los documentos que hay en el archivo de la catedral de Oviedo? ¿Si los habrá visto mi impugnador, puesto que sale á la defensa? ¿Quién sería capaz de escribir la historia, si para unos puntos tan insignificantes en ella hubieran de registrarse todos los archivos de todas las catedrales de España? Por esta cuenta el P. Mariana para escribir la Historia general de España debía haber visto todos los archivos eclesiásticos y civiles de la nacion.

La calificacion de *angélica* se ha dado á muchas cosas por su excelencia, pureza ó hermosura: se da á santo Tomás, se da á la pureza de algunos Santos, y aun á cosas profanas de singular belleza: hasta la farmacopea se halla apoderada de esta calificacion.

¿Qué tiene de extraño que oyendo hablar de una cruz muy bella (para aquellos tiempos, pues los plateros de ahora la harian mejor), regalada por el Rey á la catedral de Oviedo, y llamarla Angélica por su riqueza y elegancia, la rudeza de aquellos siglos la creyera hecha por manos de Ángeles? Si el Sr. Hevia quiere ver una Virgen hecha por dos Ángeles en figura de peregrinos, con las mismas señas y circunstancias que la Cruz de Oviedo, la encontrará en un convento de religiosas Franciscas de Zamora; y con todo, á pesar de su belleza y de la *mucha devocion que inspira*, los artistas no se muestran muy satisfechos de la correccion de su escultura. Yo por mi parte ni afirmo, ni niego. Expongo simplemente dudas que hasta mí han llegado.

Aun cuando el argumento negativo no sea decisivo, tampoco es despreciable en materias de crítica. ¿No es chocante que los escritores contemporáneos nada digan de un suceso tan estupendo como el de la Cruz de Oviedo, y este no se anuncie hasta doscientos años despues? El código Vigilano que pinta la Cruz de Oviedo la llama sencillamente *Cruz Ovetensis*, sin mas calificacion, como hubiera podido decir *Cruz Suprarbiensis*, si hubiera querido pintar la cruz de Sobrarve ¹.

¹ Véase la nota final del § I de este tomo.

Pasa el Sr. Hevia á trazar una apología de los Templarios. Segun él, Clemente V y Clemente XIV son dos papas exactamente iguales, á merced de la política francesa, y la causa de los Templarios es idéntica á la de los Jesuitas, y tan inocentes los unos como los otros. No sé hasta qué punto agrada á los Jesuitas el paralelo; pero tengo que hacer notar dos cosas á mi impugnador, entre otras que omito. ¿En qué consiste que los Jesuitas han vuelto y los Templarios no? ¿por qué gozan aquellos la confianza de la Iglesia y nadie se acuerda de los Templarios? Además, la condenacion de los Templarios se hizo en un concilio general ecuménico, y aunque ni este, ni el Papa, sean infalibles en tal materia, con todo, el respeto que se merecen las decisiones disciplinares de un concilio general exige que se hable de ellas con menos desenfado. Yo defendiendo solamente la inocencia de los Templarios españoles, apoyándome en las decisiones de nuestros Concilios y en lo que hace presumir en favor de ellos el estado de actividad en que vivian. Respecto de los extranjeros atenúo su culpabilidad. La palabra *molice*, que con respecto á estos uso, aunque tiene una significacion mas odiosa, significa habitualmente poltronería, en cuyo concepto se suele decir una vida *muelle* y regalona.

Nada diré de la peregrina idea de citar para un asunto tan grave páginas enteras de la novela moderna: *El Conde de Bembibre*, ni mas ni menos que si fuera una crónica del siglo XIV, ó como si el comendador Saldaña fuera un escritor coetáneo y no un personaje fantástico, en cuya boca pone el novelista sus opiniones particulares.

Mas fundadas son en general las observaciones que me hace el Sr. Hevia sobre algunas pequeñas inexactitudes del tomo III.

Que el Tratado general de la Iglesia no es del Sr. D. Félix Torres Amat sino de su tío D. Félix Amat. Esto no me era desconocido: la circunstancia de haber conocido al primero hizo que se intercalara el apellido Torres inadvertidamente ¹.

Adviérteme tambien el Sr. Hevia que el P. Cevallos no era cartujo, sino jerónimo, ni el monasterio de Espeja era de Cartujos, como se dice en las fuentes del § CCCLXXVII (tomo III, pág. 382). El error no estuvo en llamar cartujo al P. Cevallos, sino calificar de Cartuja el monasterio de Espeja, por un ligero descuido. Á la

¹ Véase el párrafo anterior.

pág. 456 del mismo tomo puede verse al P. Cevallos calificado de monje *jerónimo*, excelente y profundo filósofo, y esto no por incidencia en las fuentes de un párrafo; sino *ex professo* al hablar de los hombres eminentes que tuvo la Iglesia de España en el siglo pasado. Yo hablé del P. Cevallos cuando aun no era conocido en la prensa periódica, ni aun se citaba su nombre, habiendo debido una copia del juicio crítico y varias noticias curiosas acerca del P. Cevallos á la amistad y erudicion del señor Canónigo lectoral de Salamanca. Aun respecto al *juicio crítico* y á las aserciones del Sr. Hevia pudiera yo hacerle algunas rectificaciones, que omito por razones de oportunidad.

Advierte el Sr. Hevia que el P. Feijoo no fue discípulo del Padre Sarmiento, sino por el contrario el P. Sarmiento discípulo del P. Feijoo. Así es cierto. En deslices de este género solo deja de incurrir el que no escribe: ya lo dijimos en el prólogo de este tomo. Uno entero escribió uno de los impugnadores del P. Mariana sobre los que se escaparon á tan diligente historiador. Y ¿cuántos no han rectificado los continuadores y correctores de Baronio?

En general estos descuidos merecian la pena de ser corregidos en dos ó tres líneas; pero dedicarles seis ú ocho páginas es hacerles *demasiado favor* ¹.

Impugna el Sr. Hevia lo que dice el Sr. Gil y Zárate sobre el mérito de las obras del P. Feijoo. Esas son cuentas entre el Sr. Gil y Zárate y el señor Hevia; á pesar de que la cláusula de la impugnacion está redactada con tal oscuridad, que no faltó quien despues de haber leído los artículos 3.º y 4.º del Sr. Hevia en el número de *La Cruz* correspondiente al 19 de mayo de 1857, me reconvino por haber negado el mérito de las obras del P. Feijoo y dicho que

¹ Para que vea el Sr. Hevia la facilidad con que se escapan estas inexactitudes y la necesidad de ser algo tolerante con ellas, voy á advertirle una en que ha incurrido él mismo con respecto al P. Feijoo. Despues de un elogio algo hiperbólico de este Padre, asegura que sabia perfectamente varios idiomas y entre ellos el griego. Lea el Sr. Hevia la carta que escribió aquel sobre la lengua francesa que es la 23 del tomo V, y verá en las primeras líneas de ella que el mismo P. Feijoo dice que no sabia griego. Cualquiera comprenderá que en este punto hay que creer mas al P. Feijoo que al Sr. Hevia.

Nada dirémos sobre la hipérbole de que no hay materia sobre la cual no escribiera el P. Feijoo.

se *debían quemar*. Mis palabras respecto al P. Feijoo son las siguientes: «Los benedictinos Sarmiento y su *discipulo* (debió decir «maestro) Feijoo adquirieron gran nombradía, el primero por sus «investigaciones y el segundo por el celo con que combatió muchas «preocupaciones populares en su *Teatro crítico* y *Cartas*, que sirvieron mucho para popularizar la crítica razonada y juiciosa y des- «terror abusos. Sus escritos, *poco importantes* hoy en día, fueron de «una trascendencia inmensa en su tiempo.»

¿Dónde se niega aquí el mérito del P. Feijoo? Que sus escritos son ya hoy en día poco importantes relativamente, es una verdad.

¿Quién cree hoy en brujas y duendes? En física, química, astronomía, medicina, política y otros ramos del saber humano, no puede negarse que estamos hoy en día mas adelantados¹.

Por otra parte, sin que sea visto que pretenda yo equipararme al P. Feijoo, ni rebajar en lo mas mínimo á mi impugnador, cuyo talento y buen deseo soy el primero en reconocer y respetar, no será malo que recuerde las violentas diatribas y las apasionadas impugnaciones de que fue objeto aquel sábio Benedictino, y los amargos, amarguísimos, disgustos que le causó su crítica, aunque templada, cristiana y juiciosa. ¿No se le llamó hereje y fautor de herejes, por haber citado con elogio á Bacon de Verulamio? ¿No se le acusó tambien de impiedad y herejía por haber negado el milagro de que nacieran flores en la ermita de San Luis á las inmediaciones de Cangas, durante la fiesta del Santo? ¿No se imprimieron contra él papelones furiosos, y romances inmundos, que se difundieron por Asturias? ¿No se vió precisado á recurrir á las Autoridades, y fue preciso acudir con notarios y fuerza armada á sostener el orden, y probar con testimonio público, que no se verificaba ya aquel milagro, y evitar las supercherías que el populacho fanatizado se hallaba dispuesto á fomentar?

Cuando se me dice por alguno de mis censores, que la Historia eclesiástica se debe escribir *ad aedificationem, non ad destructionem*, me veo precisado á preguntar: Pues qué, ¿la Iglesia ha edificado nada sobre la mentira y la superchería? Pues qué, ¿en España tiene mas fueros el error que la verdad, de modo que esta tenga que en-

¹ Yo leí de jóven con avidez todas las obras del P. Feijoo, y hasta las de sus impugnadores, y luego en veinte y cuatro años apenas las he abierto.

mudecer á pretexto de que destruye, y aquel continuar triunfante á pretexto de que edifica? ¿No tiene la Iglesia por millares los milagros auténticos, las revelaciones aprobadas y los libros de santa y pura doctrina, para que deje mezclar con ellos la levadura de los milagros apócrifos y de los libros llenos de patrañas? Cuando los impíos aducen estas supercherías y falsificaciones para impugnar con ellas hasta las verdades que ellos confunden en su perverso criterio, entonces se acude á las obras de los críticos católicos, probando que estos han sabido defender aquellos y despreciar estos otros.

Finalmente, me reprende el Sr. Hevia por el modo con que hablo del Ilmo. Sr. Martinez en sus disputas con el afrancesado P. Santander, obispo auxiliar de Zaragoza. Un antiguo amigo mio, escritor muy distinguido y religioso, me ha comunicado desde Valladolid casi iguales quejas á las del Sr. Hevia. Necesito ser muy parco en esta materia. Conozco los extravíos políticos y canónicos del Padre Santander, tales que su misma Orden se negó á recibirle aun despues de indultado por Fernando VII, y hubo de retirarse á llorarlos en las montañas de su país, donde murió. Pero súbase cuanto se quiera al Ilmo. Martinez y bájese cuanto se quiera al Ilmo. Santander, nunca aparecerá que hiciera bien aquel en escribir el folleto de *los famosos traidores*. El mismo Sr. Hevia me dice que no debí publicar *lo que debía quedar en olvido*: si fuera cosa buena no necesitaria quedar olvidada. Y qué, ¿la historia solo ha de consignar lo bueno?

Análoga es la acusacion que me hace la escuela exaltada liberal, por la descripcion de los excesos de 1834 al 37 y de 1840 al 43. Tambien aquí se me dice, que refiero cosas que deberian quedar sepultadas en eterno olvido: no se niega la verdad de los hechos, pero se quisiera disculparlos, atenuarlos, hallar la causa de ellos en las provocaciones y culpas de las mismas víctimas, en una palabra, que no se recordaran las cosas, ó que se recordaran en la forma que suele hacerlo la prensa periódica, que llega hasta el punto de hacernos dudar de lo mismo que hemos visto.

Pero en la suposicion indudable de que en el mundo abunda mas lo malo que lo bueno, si la historia no ha de narrar lo malo, ¿qué le queda al historiador? Y qué, los extravíos mismos, cuando la historia los presenta y censura, ¿no son un correctivo saludable para

que no se vuelvan á cometer? ¿No sucede con ellos lo que con los pecados, cuando por medio de la confesion se los convierte en materia de la penitencia? El orgullo se cura con la humildad : en España se quiere curar nuestro habitual orgullo con mas orgullo.

El ilustrado jesuita á quien arriba aludí y á quien debo varias muy oportunas correcciones y advertencias, me cita dos inexactitudes en este tomo III. Es la primera haber hecho á san Francisco de Borja segundo general de la Compañía, cuando en realidad fue el tercero. Además haber citado al P. Rivadeneyra como predicador célebre, cuando él mismo dice, que en los últimos años de su vida escribía, por no poder predicar. La primera equivocacion fue hija de una alucinacion momentánea, ó distraccion en materia muy conocida ¹. Respecto á lo segundo no hallo el paraje de dónde haya podido sacar la calificacion de orador para el P. Rivadeneyra, por lo cual creo que debe ser en efecto equivocacion mia.

Adviérteme tambien la demasiada deferencia que nuestro con el P. Billuart en sus varias cuestiones con la escuela suarista. Confieso que en efecto es autor á quien aprecio mucho. Cosas se dicen en el § CDIX acerca de la *ciencia media*, que conozco son impertinentes en aquel sitio, siquiera yo, á fuer de tomista complutense, fuera adversario de ella, cuando dejé los estudios teológicos para dedicarme al Derecho canónico, casi exclusivamente.

Estas apreciaciones y estas inexactitudes, juntamente con algunas otras menos importantes, que yo mismo he advertido, podrán desaparecer en otra edicion. ¡Cuántas no corrigió el inolvidable Balmes en su segunda edicion del Protestantismo!

¹ Quien no ha escrito no puede calcular la facilidad con que se puede incurrir en una inexactitud en materia muy conocida.

Yo habia estado en Simancas y visto la almena contra la cual se dice que dieron garrote al obispo Acuña : con todo, escribí Tordesillas en lugar de Simancas, sin advertir la equivocacion, hasta despues de impreso el tomo III en cuyas erratas se salvó ya aquella inexactitud.

PARTE TERCERA.

SÉRIE CRONOLÓGICA DE LOS CARDENALES ESPAÑOLES

DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIII HASTA NUESTROS DIAS,

Y DE LOS LEGADOS APOSTÓLICOS Y NUNCIOS DE SU SANTIDAD EN ESPAÑA

DESDE LA PREDICACION DEL CRISTIANISMO HASTA NUESTROS TIEMPOS.

La série cronológica de Cardenales españoles constituye uno de los puntos mas gloriosos de nuestra historia particular.

Los altos hechos y relevantes prendas de casi todos ellos no solamente honraron á la Iglesia en general y realzaron la sagrada púrpura que vestian, sino tambien á la patria que les dió el ser y á la Iglesia que los habia formado y ensalzado.

En este concepto he creido preferible dar reunida la série de ellos mejor que dispersarla en las tablas cronológicas.

Dos son las listas de Cardenales españoles publicadas hasta el dia y de que tengo noticia. La primera se halla en la traduccion española del Diccionario de Moreri, la cual ha sido reproducida en el Suplemento al Diccionario teológico de Bergier, continuándola hasta nuestros dias. La otra fue publicada por Garma en su Teatro, y es la que prefiero por parecerme mas exacta y completa, supliendo en ella algunos cardenales que faltaban y advirtiendo las variantes con respecto á la otra ¹.

La série de los Arzobispos de Toledo es mas vulgar y conocida. Entre otros la publicó el cardenal Aguirre, continuándola hasta fines del siglo XVII. Puede formarse por las fechas que se hallarán en las tablas cronológicas.

¹ Una y otra se formaron sobre las séries publicadas por el dominicano Chacon en sus Vidas de los romanos Pontífices. Mas, como esta obra fue corregida por el jesuita Olvix y otros, resultan variantes en las séries y la cronología.